



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SENA**

**CERTIFICA**


Que la Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección general, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales, brindando acompañamiento en el proceso presupuestal del SENA, así como en el registro, seguimiento y control de la información en los aplicativos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II)”

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., enero de 2026.

**ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**  
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Yenni Mercedes Soto Vergel – Coordinadora del Grupo Integrado de Gestión Contractual   
Elaboró: Miguel Ángel Pérez Estepa – Apoyo Transversal de la DAF 